



Decreto de Alcaldía Nº

La Ligua,

1 0 ENE 2023

## **VISTOS:**

- 1º Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2º La Resolución Nº 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3º La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio 2021.
- 4º El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5º Decreto Alcaldía Nº 10.630, del 19 de diciembre de 2022. Que aprueba el presupuesto para el año 2023, del Departamento de Educación.
- 6º Modificación Presupuestaria Nº 2 del Departamento de Educación
- 7º Acuerdo tomado según acta Nº 3 de la sesión ordinaria de fecha 09 de enero del 2023 del Concejo Municipal

## CONSIDERANDO:

Articulo Nº 9, incisos 1º y 2º del Decreto de Alcaldía Nº 10.630 del 19 de diciembre de 2022, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2023, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizaran por simple trámite de Decreto Alcaldía.

- DOCKETO:
- 1º Modifiquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2º Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta



Continuación Decreto de Alcaldía Nº

SUE	SÍTEM ASIG. SUBASIG.	NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$	-
05	03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	223.669		
21	01	Personal de planta		54.279	,
21	02	Personal a contrata		19.618	
21	03	Otras remuneraciones		149.772	
TOTAL MODIFICACION			223.669	223.669	

comuniquese y archivese.

\* MARIA I. IBACACHE VALLARDO Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal

- Sección Adm. y Finanzas

- Correlativo

- Archivo/ PPV/MIG/JBA/CFA/HQC/hoc Anótese,

PATRICIO PALLARES VALENZUELA Alcalde

EXAMINADO

1 2 ENE 2023

CONTRALORIA LA LIGUA